

CONVOCATORIA PARA CURSAR 8 O MÁS ASIGNATURAS SEMESTRE 2025-I

Consideraciones:

Plan D2017: Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen de 7º a 9º semestre.

Plan D2022: Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen 3º a 6º semestre.

1. Los criterios a considerar serán: promedio mínimo de 8.5, sin NAs en su historial y sin materias adeudadas.
2. La autorización estará sujeta a los espacios disponibles en el grupo solicitado.
3. El escrito estará dirigido al H. Consejo Académico de la Facultad y contendrá: nombre completo comenzando por apellidos, expediente, teléfono y correo de contacto; exposición de motivos; nombre de la asignatura o asignaturas a cursar, grupo, hora y docente; debidamente firmada en tinta azul.
4. Deberá entregarse en la Recepción de la Facultad, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 20:00 horas, o bien, al correo electrónico: consejo.derecho@uaq.edu.mx
5. El periodo de recepción de solicitudes será del **8 al 13 de enero**. No procederán las solicitudes presentadas fuera de tiempo.
6. En la sesión ordinaria del Consejo Académico se integrará una comisión que revisará las solicitudes.
7. Los resultados se harán de conocimiento del solicitante el jueves 16 de enero de 2025.

Indicaciones publicadas el día martes 07 de enero de 2025, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

**Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica
Facultad de Derecho**